

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2.8 JUL 2015

Expte. Nº 180/15

VISTO estas actuaciones y la presentación conjunta efectuada por el Sr. José de GUARDIA DE PONTÉ, Presidente de la ACADEMIA DEL FOLKLORE DE SALTA, y el Sr. Luis Edgardo RUESJAS, del CONSEJO FEDERAL DEL FOLKLORE DE ARGENTINA (COFFAR) - REGIONAL SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la Declaración de Interés Cultural y Académico, y Auspicio al "VI Encuentro Nacional del Folklore – 3er. Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Inmaterial – Salta 2015", a realizarse en esta ciudad durante los días 21, 22 y 23 de agosto del presente año.

QUE el objetivo del encuentro es marcar estrategias de trabajo para la concreción de una Academia Nacional de Ciencia del Patrimonio Cultural Intangible, Inmaterial y Folklórico, definir y diseñar medidas de preservación en el país, como así también trabajar en el proyecto de creación del COFFAM (Consejo Federativo del Folklore de América).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA y lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 0239-97,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al "VI Encuentro Nacional del Folklore – 3er. Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Inmaterial – Salta 2015", a realizarse en esta ciudad durante los días 21, 22 y 23 de agosto del presente año, organizadas por la Academia del Folklore de Salta, Pro Cultura Salta, el Centro Patrimonio de Salta, la Mesa Panamericana de Salta Nº 2 y el Consejo Federal del Folklore de Argentina (COFFAR), con el apoyo y colaboración del Consejo Internacional de las Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales (CIOFF) dependiente de la UNESCO.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martin Nina / Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta C.P.N VICTOR HUGO CLAROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Drg. MARTA ELENA TORINO
Secretario Acodemica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 07.65-15